

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**5789** *Resolución de 6 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de febrero de 2021.*

Por Resolución de 12 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado del día 1 de marzo de 2021»), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto de trabajo, de acuerdo con el informe emitido por el centro directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados, esta Subsecretaría dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 2021.–El Subsecretario de Sanidad, P.D. (Orden SND/1308/2020, de 31 de diciembre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Silvia Sancho Martín.

## ANEXO

## CONVOCATORIA: Resolución de 12 de febrero de 2021 (BOE de 1 de marzo de 2021)

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
N.º DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NI-VEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NI-VEL	CPLMTO. ESPECIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CRPO.	SITUA-CION.
		Secretaría de Estado de Sanidad									
		Secretaría del Secretario de Estado									
1	5535220	Jefe/Jefa de Secretaría de Secretario de Estado.	22				Desierto.				
2	5535221	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Secretaría.	18	Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Madrid.	18	8.251,18	Vázquez Vázquez, M. Amelia.	34*****57 A1135	C1	1135	Activo.
3	5535222	Ayudante de Secretaría.	17	Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Madrid.	17	7.731,08	Tamayo Agustín, M. Olga.	13*****24 A1441	C2	1441	Activo.